

QUINTERO, 16 JUN. 2017

VISTOS:

1. La Inscripción N°202, Fs.63. del 03.03.2003 de la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada, AGRUPACION DE AMIGOS DEL GRUPO GUIAS Y SCOUTS KARUKINKA, en el Registro Público de conformidad a la Ley N° 19.418;
2. La notificación de fecha 11.04.2003, de la I. Municipalidad de Quintero, informando que no existen observaciones para la constitución de la organización comunitaria de carácter funcional denominada, Agrupación de Amigos del Grupo Guías y Scouts Karukinka, comuna de Quintero;
3. La carta de fecha 02.06.2017, firmada por Catherine Sepúlveda González y por Jaime Olivares Bernal, socios de esta organizaciones, los que solicitan la caducidad de la Organización Comunitaria Agrupación de Amigos del Grupo Guías y Scouts Karukinka por disminución de socios desde su constitución y Registro de Inscripción;
4. La Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y sus modificaciones posteriores;
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

PROCEDASE a la Caducación de la Personalidad Jurídica de la Agrupación de Amigos del Grupo Guías y Scouts Karukinka, acogiéndose a lo señalado en el Artículo 9° Párrafo 1 de la Constitución; y en conformidad a lo expuesto por la Ley N°19.418, Título IV en sus Artículos 34° letra b) "Por haber disminuido sus integrantes a un porcentaje o número, en su caso, inferior al requerido para su constitución, durante un lapso de seis meses, hecho éste que podrá ser comunicado al Secretario Municipal respectivo por cualquier afiliado a la organización" y Artículo 35°, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Notifíquese a la Agrupación de Amigos del Grupo Guías y Scouts Karukinka, los que podrán reclamar ante el Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso en un plazo de treinta días contado desde la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Agrupación de Amigos del Grupo Guías y Scouts Karukinka
- 2.-Alcaldía
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.-Dideco
- 5.-Carpeta de la organización
MCP/YGS/aja